

ACTA DE INSPECCIÓN

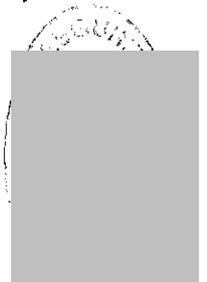
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de octubre de 2013 en la empresa AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U, sita en la calle [REDACTED] término municipal de Lezo (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de diciembre de 2003.
- * **Fecha de última autorización y puesta en marcha:** 18 de octubre de 2010.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva y D. [REDACTED], operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

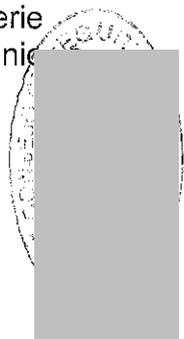
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los Supervisores de la instalación, resultó que:

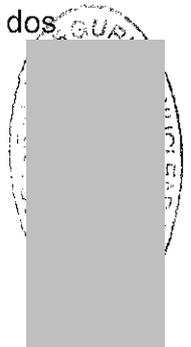


OBSERVACIONES

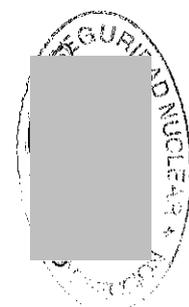
- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo situado en la máquina de impresión Indarra:
 - Un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], serie [REDACTED] con dos sensores modelo [REDACTED] cada uno de los cuales incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 modelo [REDACTED] de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal el 20 de junio de 2003, con n^{os} de serie LT-202 y LR-717.
- Se dispone de certificados Nos. 64278-LT202 y 64278-LR717 emitidos por [REDACTED] el 23 de junio de 2003 de actividad, contaminación y encapsulamiento de cada fuente.
- Existe también compromiso del suministrador [REDACTED] firmado el 13 de diciembre de 2006, para la retirada de las fuentes radiactivas al final de su vida útil.
- El 28 de febrero de 2013 un técnico de [REDACTED] realizó una asistencia técnica sobre el cabezal del receptor B, tras la cual decidió enviarlo a Italia para ser reparado allí, según consta en reporte de asistencia técnica aportado a la inspección. Ambas fuentes radiactivas permanecieron en la instalación, en posición de garaje.
- El 27 de marzo de 2013 se recibió reparado el cabezal del receptor B, y el 22 de abril de 2013 se procedió a su puesta en marcha, tras lo cual se comprobaron el correcto funcionamiento de las señales luminosas y dispositivos de protección.
- Mensualmente el operador comprueba el correcto funcionamiento de los obturadores en posición de garaje, la señalización luminosa y mide los niveles de radiación en la zona, tanto con obturador abierto como cerrado. Asimismo, con frecuencia trimestral también se hacen comprobaciones en los sistemas de seguridad. Todas estas comprobaciones quedan reflejadas en el diario de operación.
- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], n^o de serie 1284, calibrado por la [REDACTED] el 27 de junio de 2011 y última verificación de fecha 11 de septiembre de 2013.



- Marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie 57604, con sonda externa modelo [REDACTED], n° de serie 034827, calibrados por la [REDACTED] el 22 de julio de 2013.
- Ambos detectores están incluidos en el procedimiento denominado “Calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación” (rev.0-noviembre de 2012), que fija calibraciones cada cuatro años y verificaciones intermedias anuales.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental, la instalación tiene establecido un procedimiento denominado “Vigilancia del perfil radiológico de los equipos y áreas” de fecha 1 de octubre de 2010 (rev. 1). La última vigilancia radiológica, realizada con obturados abiertos y cerrados, es de fecha 7 de octubre de 2013.
- El funcionamiento de esta instalación es dirigido por D. [REDACTED], titular de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta el 9 de septiembre de 2016, quien se suele personar en la instalación cada tres meses, según manifiesta.
- Los equipos son manejados por D. [REDACTED], titular de licencia de operador en el mismo campo, válida hasta el 30 de abril de 2018.
- Se manifiesta a la inspección que el personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como de categoría B, según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación.
- Supervisor y operador se han realizado vigilancia médica según protocolo de radiaciones ionizantes, en fechas 25 de marzo de 2013 y 30 de octubre de 2012, según certificados de aptitud emitidos por el centro Sociedad de Prevención [REDACTED] y el centro [REDACTED], respectivamente.
- El 17 de septiembre y el 8 de octubre de 2013 el operador de la instalación impartió sendas sesiones de formación, de media hora cada una sobre “Intervención ante exposición a radiaciones ionizantes”, a 10 y 6 operarios respectivamente, de la línea de producción en la cual se ubican las fuentes.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros termoluminiscentes: dos de área colocados en zonas cercanas a ambos extremos de los bastidores de los equipos radiactivos y los otros dos personales utilizados por el supervisor y el operador.

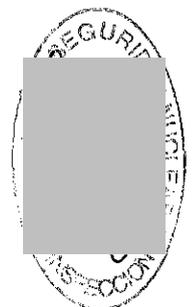


- Con frecuencia mensual los dosímetros son leídos por el centro [REDACTED]; los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de agosto de 2013 y todas sus lecturas registran valores nulos.
- Existe un diario de operación en el cual se reflejan las comprobaciones de seguridad, vigilancia radiológica ambiental, lecturas dosimétricas, envío de documentación, prórroga de licencias, detección de averías, reparaciones y asistencias técnicas de [REDACTED], etc.
- La zona en la que se emplazan los dos equipos está clasificada como Zona Vigilada según lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302.
- Existen señales luminosas que informan de la situación de los obturadores: verde, cerrados; naranja, apertura inminente; rojo, obturadores abiertos; también existen extintores y sistemas automáticos de CO₂ contra incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.
- En el bastidor de los equipos radiactivos existen dos interruptores que habilitan o impiden la manipulación remota de los citados equipos desde el panel de control principal.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue enviado al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2013.
- Cada cabezal radiactivo (A y B) dispone de una placa de características en la que figura el trébol radiactivo, nombre del fabricante y una leyenda que dice "Esta totalmente prohibido quitar esta etiqueta". No obstante, no son legibles los siguientes datos: isótopo, modelo, número de serie de la fuente radiactiva, actividad y fecha de actividad.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
 - * Con los equipos en funcionamiento y obturadores abiertos:
 - 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ junto al TLD de área, lado conductor.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ junto al TLD de área, lado motor.
 - 0,70 $\mu\text{Sv/h}$ próximo al cabezal radiactivo B.
 - 0,75 $\mu\text{Sv/h}$ próximo al cabezal radiactivo A.



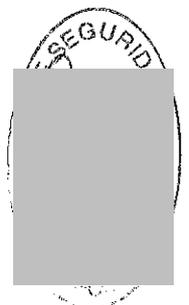
* Con los equipos parados, en situación de garaje y obturadores cerrados:

- 0,12 $\mu\text{Sv/h}$ junto al TLD de área, lado conductor.
- 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ junto al TLD de área, lado motor.
- 1,26 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo B.
- 0,93 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo A.



DESVIACIONES

1. En el exterior de los equipos radiactivos (placa de características) no figuran la naturaleza, actividad, ni número de serie de las fuentes radiactivas, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 26 de las incluidas en la resolución de 18 de octubre de 2010 de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción dada por la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

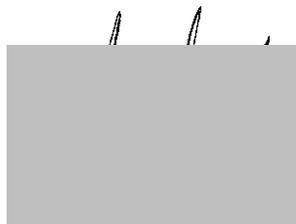
En Vitoria-Gasteiz el 25 de noviembre de 2013.



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

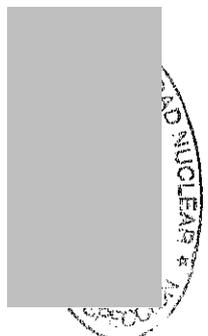
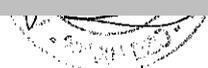
TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En LEZO a 13 de DICIEMBRE de 2013



Fdo.: 

Cargo: DTOR

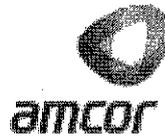


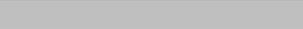


EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2013 DEZ. 16

SARRERA	INTEERA
Zk. 996408	Zk.



A LA ATENCIÓN DE 
GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN,
COMERCIO Y TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
C/ DONOSTIA, 1
01010 VITORIA

Lezo, a 13 de Diciembre de 2013

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DEL ACTA DE INSPECCIÓN
REF.: IRA-2680

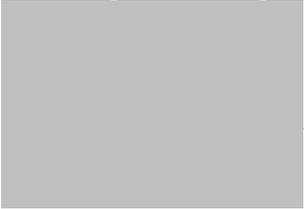
Muy Sres. nuestros:

Les remitimos la siguiente documentación:

- Acta de Inspección firmada del 25/11/2013.
- Fotocopia de las nuevas placas de identificación de los cabezales.
- Fotocopia de certificados de las fuentes, con referencia a los nº de serie de los cabezales.

Entendemos que una vez instaladas las placas indelebles, se resuelve la desviación indicada en el acta.

Sin otro particular, atentamente.


Dtor. De Operaciones
Fábrica de Lezo
Amcor Flexibles España, S. L. U.

